



575

O F I C I O

S/REF.
N/REF. SGRL/GTI/63-07
FECHA 10-07-2008
ASUNTO Proporcionalidad permiso
asuntos particulares

Subdirección General de Recursos Humanos
Subcomisión Delegada de la CIVEA
Ministerio de Cultura
Plaza del Rey, 1
28071-Madrid

A continuación se transcribe contestación de la CIVEA a la cuestión formulada por el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía:

"En relación con su escrito en solicitud de información sobre la aplicación de la regla de proporcionalidad a los permisos por asuntos particulares, el grupo de trabajo de interpretación dependiente de la CIVEA en su reunión de 10 de junio de 2008 ha acordado comunicarle que el artículo 47.n del II Convenio Único establece un permiso por un tiempo de "Hasta seis días cada año natural por asuntos particulares.....", entendiendo que el mismo conlleva la aplicación del principio de proporcionalidad de forma que su disfrute estará en función del tiempo de trabajo efectivamente prestado durante el año natural. Con arreglo a dicho criterio habrán de resolverse todas las cuestiones que surjan sobre la interpretación y aplicación de dicho permiso."

LA PRESIDENTA DE LA CIVEA

Cristina Pérez-Prat Durbán.



O F I C I O

S/REF.
N/REF. SGRL/GTI/63-07
FECHA 10-07-2008
ASUNTO Proporcionalidad permiso
asuntos particulares

954
D^a Domnina Herreros Pacho
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía
C/ Santa Isabel, 52
28012-Madrid

En relación con su escrito en solicitud de información sobre la aplicación de la regla de proporcionalidad a los permisos por asuntos particulares, el grupo de trabajo de interpretación dependiente de la CIVEA en su reunión de 10 de junio de 2008 ha acordado comunicarle que el artículo 47.n del II Convenio Único establece un permiso por un tiempo de "Hasta seis días cada año natural por asuntos particulares.....", entendiéndose que el mismo conlleva la aplicación del principio de proporcionalidad de forma que su disfrute estará en función del tiempo de trabajo efectivamente prestado durante el año natural. Con arreglo a dicho criterio habrán de resolverse todas las cuestiones que surjan sobre la interpretación y aplicación de dicho permiso.

LA PRESIDENTA DE LA CIVEA

Cristina Pérez-Prat Durbán